

Guatemala, 2 de septiembre de 2025
REF: RIC-DF-SP-142-2025

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Su Despacho

Doctor Bode Fuentes

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
03 SEP 2025

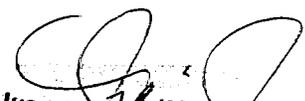
A las 13:34 Hrs. Letras [Signature]

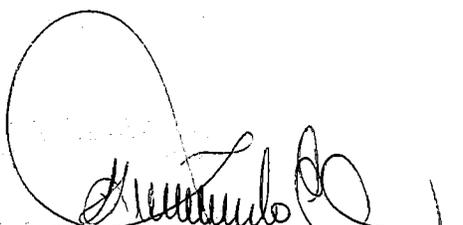
Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco quetzales con 00/100 (Q. 677,465.00) de conformidad con el Dictamen No. 010-2025 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/100-2025 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 27 de agosto de 2025.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Juan Carlos Morales Ináñez
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala


Msc. Luis Fernando España
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

Guatemala, 2 de septiembre de 2025
REF: RIC-DF-SP-143-2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

04 SEP 2025

Firma:  Hora: 11:31
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Martínez:

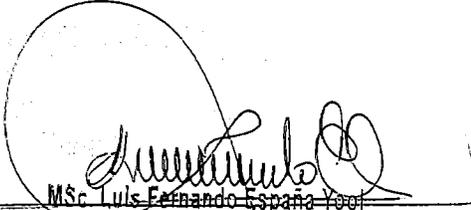
Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco quetzales con 00/100 (Q. 677,465.00) de conformidad con el Dictamen No. 010-2025 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/100-2025 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 27 de agosto de 2025.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala


MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

Guatemala, 2 de septiembre de 2025
REF: RIC-DF-SP-144-2025

Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente del Congreso de la República
Congreso de la República
Su Despacho



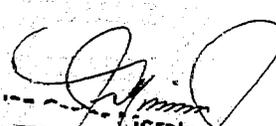
Señor Presidente:

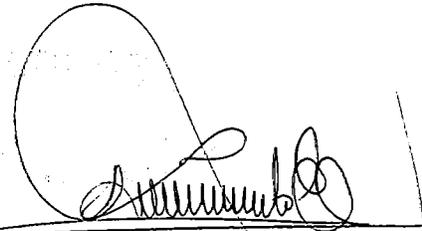
Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco quetzales con 00/100 (Q. 677,465.00) de conformidad con el Dictamen No. 010-2025 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/100-2025 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 27 de agosto de 2025.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Juan Carlos Morales
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala


MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

ACUERDO DE DIRECCIÓN DEN-RIC/100-2025

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, conforme a lo establecido en la literal j) del Artículo 13 de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025), mediante Resolución Número 840-003-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que dentro de las atribuciones del Director Ejecutivo Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala, se encuentran las de planificar, organizar, dirigir la ejecución y controlar todas las actividades administrativas, técnicas y jurídicas del Registro de Información Catastral de Guatemala, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Directivo, siendo responsable ante éste por el correcto y eficaz funcionamiento institucional. Asimismo, el Artículo 29 párrafo cuarto del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009 del Presidente de la República, estipula que para el caso de las modificaciones internas que no impliquen aumento o disminución del presupuesto aprobado, compete a la Dirección Ejecutiva Nacional su conocimiento y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala emitió Dictamen número 010-2025 de fecha 26 de agosto de 2025, en el cual dictaminó que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025) dentro de los Programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional", por la cantidad de Q. 677,465.00 de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 19896 y 20961.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa del Registro de Información Catastral de Guatemala, por medio de los oficios con número de referencia: GPCE/449-2025, GPCE/451-2025, GPCE/452-2025, GPCE/462-2025, GPCE/467-2025, GPCE/480-2025, GPCE/483-2025, GPCE/486-2025 y GPCE/487-2025 informó que la presente modificación no representa cambios en las metas físicas propuestas en el Plan Operativo Anual 2025.



POR TANTO:

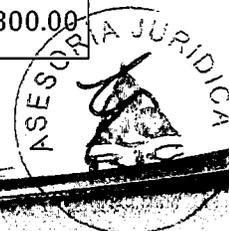
Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece el Artículo 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 16 literal a) de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y 29 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009 del Presidente de la República.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025) por la cantidad de Q. 677,465.00 según Dictamen de la Gerencia Administrativa Financiera número 010-2025, de fecha 26 de agosto de 2025, distribuido en la forma siguiente: ✓

**Modificación Presupuestaria de Egresos 2025
Presupuesto Por Tipo de Gasto, Programa y Grupo de Gasto
(Cifras en Quetzales)**

Grupo de Gasto	Descripción	Débito	Crédito
	Totales	677,465.00	677,465.00
	<u>Gastos de Funcionamiento</u>	<u>677,465.00</u>	<u>667,665.00</u>
	Actividades Centrales	324,841.00	542,675.00
000	Servicios personales	259,341.00	0.00
100	Servicios no personales	63,000.00	63,000.00
200	Materiales y suministros	2,500.00	2,500.00
400	Transferencias corrientes	0.00	477,175.00
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	352,624.00	124,990.00
000	Servicios personales	222,575.00	4,741.00
100	Servicios no personales	110,560.00	112,679.00
200	Materiales y suministros	19,489.00	7,570.00
	<u>Gastos de Inversión</u>	<u>0.00</u>	<u>9,800.00</u>
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	0.00	9,800.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	0.00	9,800.00



Artículo 2. Se instruye a la Gerencia Administrativa Financiera continuar con el proceso para los efectos correspondientes, en virtud que el presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

En la ciudad de Guatemala, el 27 de agosto de 2025.

NOTIFÍQUESE




ING. AGR. ACXEL EFRAÍN DE LEÓN RAMÍREZ
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL



**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DICTAMEN No. 010-2025**

Guatemala, 26 de agosto de 2025

ASUNTO: Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, por la cantidad de Seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco quetzales con 00/100 (Q. 677,465.00) dentro de los programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 19896 y 20961.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, con el objetivo de someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. Mediante oficio GPCE/449-2025 de fecha 30 de julio de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Gerente de Planificación y Cooperación Externa, trasladan solicitud de modificación de presupuesto asignado a la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa para fortalecimiento del renglón 133 "Viáticos en el interior" por un monto de Doce mil quetzales con 00/100 (Q. 12,000.00), según cuadro de crédito.
2. En oficio GPCE/451-2025 de fecha 31 de julio de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de ampliación de presupuesto del Director Municipal de Baja Verapaz para el fortalecimiento de los renglones de gasto: 115 "Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos", 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte", 195 "Impuestos, derechos y tasas", 199 "Otros servicios", 211 "Alimentos para personas" y 289 "Otros productos metálicos" por un monto de Cincuenta y cinco mil ochocientos diecinueve quetzales con 00/100 (Q. 55,819.00) que incluye cuadro de débitos y créditos.
3. A través de oficio GPCE/452-2025 de fecha 31 de julio de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto del Gerente Técnico del Proceso Catastral y solicitan la creación del renglón 211 "Alimentos para personas" por un monto de

Dos mil quinientos quetzales con 00/100 (Q. 2,500.00). Se incluye cuadro de débitos y créditos.

4. Mediante oficio GPCE/462-2025 de fecha 7 de agosto de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto del Asistente Administrativo de Zona de Izabal con visto bueno del Director Municipal para el fortalecimiento de los renglones de gasto: 322 "Mobiliario y equipo de oficina" y 328 "Equipo de cómputo" por un monto de Nueve mil ochocientos quetzales (Q. 9,800.00). Se incluye cuadro de débitos y créditos.
5. En oficio GPCE/467-2025 de fecha 12 de agosto de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de ampliación de presupuesto del Jefe de Sección de Nóminas y Planillas del RIC con visto bueno del Coordinador de Recursos Humanos para el renglón 072 "Bonificación Anual" por un monto de Cuatro mil setecientos cuarenta y un quetzales con 00/100 (Q. 4,741.00). Se incluye cuadro de créditos.
6. A través de oficio GPCE/480-2025 de fecha 18 de agosto de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto de la Coordinadora General ESCAT a.i., para fortalecer los renglones de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" y 133 "Viáticos en el interior" por un monto de Catorce mil cien quetzales con 00/100 (Q. 14,100.00).
7. Mediante oficio GPCE/483-2025 de fecha 22 de agosto de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto del Asistente Administrativo de zona de Alta Verapaz con visto bueno del Director Municipal de Alta Verapaz, para fortalecer los renglones de gasto 113 "Telefonía", 121 "Divulgación e información" y 211 "Alimentos para personas" por un monto de Cincuenta mil trescientos treinta quetzales con 00/100 (Q. 50,330.00) ✓
8. En oficio GPCE/486-2025 de fecha 25 de agosto de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto de la Coordinadora de Comunicación y Apoyo Social del Proceso Catastral con visto bueno del Director Ejecutivo Nacional, para el fortalecimiento del renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" por un monto de Cincuenta mil quetzales con 00/100 (Q. 50,000.00). Incluye cuadro de crédito.

9. A través de oficio GPCE/487-2025 de fecha 25 de agosto de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto del del Jefe de Sección de Presupuesto con Vo.Bo. de la Gerente Administrativo Financiero por un monto de Cuatrocientos setenta y ocho mil ciento setenta y cinco quetzales con 00/100 (Q. 478,175.00) para fortalecimiento de los grupos de gasto 1 "Servicios no Personales" y 4 "Transferencias corrientes" dentro del Centro de Costo: 14699.

Es importante mencionar que en los oficios GPCE/449-2025, GPCE/451-2025, GPCE/452-2025, GPCE/462-2025, GPCE/467-2025, GPCE/480-2025, GPCE/483-2025, GPCE/486-2025 y GPCE/487-2025; la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa indica que los movimientos presupuestarios de los centros de costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 19896 y 20961; no modifica metas físicas.

ANÁLISIS:

Se analizaron los débitos y créditos propuestos según oficios indicados en los antecedentes, por lo que:

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/449-2025, relativo a solicitud de modificación de presupuesto asignado a la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa para fortalecimiento del renglón 133 "Viáticos en el interior", por un monto de Doce mil quetzales (Q. 12,000.00), ya que es necesario contar con viáticos para el personal de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa y cumplir con las actividades de actualización, saneamiento y seguimiento de la información catastral, así como la coordinación interinstitucional.

Se propone lo solicitado en oficio GPCE/451-2025, relacionada a solicitud de ampliación de presupuesto para el fortalecimiento de los renglones de gasto: 115 "Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos", 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte", 195 "Impuestos, derechos y tasas", 199 "Otros servicios", 211 "Alimentos para personas" y 289 "Otros productos metálicos" por un monto de Cincuenta y cinco mil ochocientos diecinueve quetzales con 00/100 (Q. 55,819.00), lo cual permitirá atender los compromiso contractuales de servicios y suministros de la Dirección Municipal.

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/452-2025, relativo a solicitud de modificación de presupuesto del Gerente Técnico del Proceso Catastral en la que solicitan la creación del renglón 211 "Alimentos para personas" por un monto de Dos mil quinientos quetzales con 00/100 (Q. 2,500.00), lo cual permitirá contar con los recursos necesarios para cubrir la alimentación que se origine en la mesa técnica de personal de oficinas centrales, Dirección Municipal de Petén Coordinación de Registro de Agrimensores.

Se propone lo requerido en oficio GPCE/462-2025, relacionado a solicitud de modificación de presupuesto del Asistente Administrativo de Zona de Izabal con visto bueno del Director Municipal para el fortalecimiento de los renglones de gasto: 322 "Mobiliario y equipo de oficina" y 328 "Equipo de cómputo" por un monto de Nueve mil ochocientos quetzales (Q. 9,800.00), específico para compra de sillas e impresoras térmicas necesarias para impresión de tickets de pagos de servicios catastrales.

Se incluye solicitado en oficio GPCE/467-2025 relacionado a solicitud de modificación de presupuesto del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de ampliación de presupuesto del Jefe de Sección de Nóminas y Planillas del RIC con visto bueno del Coordinador de Recursos Humanos para el renglón 072 "Bonificación Anual" por un monto de Cuatro mil setecientos cuarenta y un quetzales con 00/100 (Q.4,741.00), la cual servirá para cubrir el pago de prestaciones de personal.

Se propone lo requerido en oficio GPCE/480-2025 referente a solicitud de modificación presupuestaria de la Coordinadora General ESCAT a.i., para fortalecer los renglones de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" y 133 "Viáticos en el interior" por un monto de Catorce mil cien quetzales con 00/100 (Q. 14,100.00), específico para el pago de primas de seguros y viáticos por comisiones de personal en el interior del país.

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/483-2025 relacionado a requerimiento de modificación de presupuesto del Asistente Administrativo de zona de Alta Verapaz con visto bueno del Director Municipal de Alta Verapaz, para fortalecer los renglones de gasto 113 "Telefonía", 121 "Divulgación e información" y 211 "Alimentos para personas" por un monto de Cincuenta mil trescientos treinta quetzales con 00/100 (Q. 50,330.00), necesario para cubrir gastos y servicios prioritarios.

Se propone lo requerido en GPCE/486-2025 relativo a solicitud de modificación de presupuesto de la Coordinadora de Comunicación y Apoyo Social del Proceso Catastral con visto bueno del Director Ejecutivo Nacional, para el fortalecimiento del renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" por un monto de Cincuenta mil quetzales con 00/100 (Q. 50,000.00), específico para la adquisición de copias impresas de la Ley de Registro de Información Catastral de Guatemala.

Se incluye lo requerido en GPCE/487-2025 referente a solicitud de modificación presupuestaria del Jefe Sección de Presupuesto con Vo.Bo. del Jefe de Departamento Financiero por un monto de Cuatrocientos setenta y ocho mil ciento setenta y cinco quetzales con 00/100 (Q. 478,175.00) para fortalecimiento de los grupos de gasto 1 "Servicios no Personales" y 4 "Transferencias corrientes" dentro del Centro de Costo: 14699, específico para la creación del renglón 158 "Derechos de bienes intangibles" que incluye la compra de Licencia de Microsoft

Office 365 personal de la Gerencia Administrativa Financiera y traslado del monto de Cuatrocientos setenta y siete mil ciento setenta y cinco quetzales con 00/100 (Q. 477,175.00) que corresponde al saldo total de las economías del grupo 0 "Servicios personales" del mes de julio 2025 al renglón 413 "Indemnizaciones de personal".

DICTAMEN:

Por lo expuesto, esta Gerencia Administrativa Financiera, DICTAMINA: Que conforme a lo indicado en los antecedentes y análisis respectivo es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, dentro de los Programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" por la cantidad de Seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco quetzales con 00/100 (Q. 677,465.00) de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 19896 y 20961.

Se acompaña el proyecto de Acuerdo de Dirección que procede emitir, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala y de acuerdo a lo estipulado en el cuarto párrafo del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 "Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral".



Licda. Sandra Susett Fuentes Miranda
Gerencia Administrativa Financiera

Registro de Información Catastral de Guatemala

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			31 8 2,025		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN		100-2025		27 8 2,025			11
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-67,500.00	-67,500.00
11140065-01-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-1,500.00	-1,500.00
11140065-01-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-2,000.00	-2,000.00
11140065-01-00-000-001-000-029-0101-32-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-56,000.00	-56,000.00
11140065-01-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-4,741.00	-4,741.00
11140065-01-00-000-002-000-022-0101-32-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-24,500.00	-24,500.00
11140065-01-00-000-002-000-026-0101-32-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-01-00-000-002-000-027-0101-32-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-750.00	-750.00
11140065-01-00-000-002-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-63,000.00	-63,000.00
11140065-01-00-000-004-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-12,000.00	-12,000.00
11140065-01-00-000-004-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-01-00-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-01-00-000-005-000-022-0101-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-42,600.00	-42,600.00
11140065-01-00-000-005-000-026-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-750.00	-750.00
11140065-01-00-000-005-000-027-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-1,000.00	-1,000.00
11140065-01-00-000-005-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-33,000.00	-33,000.00
11140065-01-00-000-006-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-2,500.00	-2,500.00
11140065-01-00-000-007-000-029-0101-32-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-12,000.00	-12,000.00
11140065-11-00-000-001-000-029-0301-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-001-000-029-1804-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-15,000.00	-15,000.00
11140065-11-00-000-001-000-116-1601-11-0000-0000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	-1,760.00	-1,760.00
11140065-11-00-000-001-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-2,100.00	-2,100.00
11140065-11-00-000-001-000-142-1601-11-0000-0000	FLETES	-4,000.00	-4,000.00
11140065-11-00-000-001-000-168-1804-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	-9,800.00	-9,800.00
11140065-11-00-000-001-000-169-1501-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS	-4,900.00	-4,900.00
11140065-11-00-000-001-000-171-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-12,000.00	-12,000.00
11140065-11-00-000-001-000-199-1601-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-12,000.00	-12,000.00
11140065-11-00-000-001-000-241-1501-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-5,019.00	-5,019.00
11140065-11-00-000-001-000-243-1601-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-2,570.00	-2,570.00
11140065-11-00-000-001-000-268-1601-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-1,000.00	-1,000.00
11140065-11-00-000-001-000-291-1501-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-7,900.00	-7,900.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 100-2025 de fecha 27 de agosto de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	31	8	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	100-2025	27	8	2,025
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		11		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

11140065-11-00-000-001-000-298-1601-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-3,000.00	-3,000.00
11140065-11-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-67,700.00	-67,700.00
11140065-11-00-000-002-000-022-0301-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-15,000.00	-15,000.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1501-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1601-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1804-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-002-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-1,125.00	-1,125.00
11140065-11-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-2,000.00	-2,000.00
11140065-11-00-000-002-000-027-0301-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-750.00	-750.00
11140065-11-00-000-002-000-027-1501-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-500.00	-500.00
11140065-11-00-000-002-000-027-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-002-000-027-1804-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-002-000-029-1804-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-002-000-121-1501-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-38,000.00	-38,000.00
11140065-11-00-000-002-000-121-1601-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-26,000.00	-26,000.00
11140065-11-00-000-004-000-022-1601-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-004-000-027-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-005-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-34,000.00	-34,000.00
11140065-11-00-000-005-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-1,125.00	-1,125.00
11140065-11-00-000-005-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-750.00	-750.00
11140065-11-00-000-006-000-022-0101-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-006-000-022-0301-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-006-000-022-1601-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-7,000.00	-7,000.00
11140065-11-00-000-006-000-022-1804-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-006-000-026-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-11-00-000-006-000-027-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-006-000-027-0301-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-006-000-027-1601-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-006-000-027-1804-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-009-000-022-1703-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-009-000-027-1703-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-011-000-022-1501-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-011-000-027-1501-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
TOTAL ==>		-677,465.00	-677,465.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 100-2025 de fecha 27 de agosto de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			31 8 2,025		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN		100-2025		27 8 2,025			11
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	50,000.00	50,000.00
11140065-01-00-000-001-000-413-0101-31-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	105,725.00	105,725.00
11140065-01-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	277,825.00	277,825.00
11140065-01-00-000-001-000-413-0101-32-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	93,625.00	93,625.00
11140065-01-00-000-002-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1,000.00	1,000.00
11140065-01-00-000-004-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	12,000.00	12,000.00
11140065-01-00-000-006-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,500.00	2,500.00
11140065-11-00-000-001-000-113-1601-11-0000-0000	TELEFONÍA	20,760.00	20,760.00
11140065-11-00-000-001-000-115-1501-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	240.00	240.00
11140065-11-00-000-001-000-121-1601-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	26,000.00	26,000.00
11140065-11-00-000-001-000-165-1501-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	38,000.00	38,000.00
11140065-11-00-000-001-000-165-1501-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	12,000.00	12,000.00
11140065-11-00-000-001-000-191-0101-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	2,100.00	2,100.00
11140065-11-00-000-001-000-195-1501-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	10.00	10.00
11140065-11-00-000-001-000-199-1501-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	1,569.00	1,569.00
11140065-11-00-000-001-000-211-1501-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3,200.00	3,200.00
11140065-11-00-000-001-000-211-1601-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3,570.00	3,570.00
11140065-11-00-000-001-000-289-1501-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	800.00	800.00
11140065-11-00-000-001-000-322-1804-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,800.00	4,800.00
11140065-11-00-000-001-000-328-1804-12-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	5,000.00	5,000.00
11140065-11-00-000-002-000-072-1501-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	4,535.00	4,535.00
11140065-11-00-000-002-000-072-1601-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	206.00	206.00
11140065-11-00-000-010-000-133-0101-12-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	12,000.00	12,000.00
TOTAL ==>		677,465.00	677,465.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 100-2025 de fecha 27 de agosto de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			31 8 2,025		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN		100-2025		27 8 2,025			11
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-390,215.00		390,215.00	
0000 SIN ORGANISMO	-390,215.00		390,215.00	
0000		-390,215.00		390,215.00
12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-21,800.00		21,800.00	
0000 SIN ORGANISMO	-21,800.00		21,800.00	
0000		-21,800.00		21,800.00
31 INGRESOS PROPIOS	-171,825.00		171,825.00	
0000 SIN ORGANISMO	-171,825.00		171,825.00	
0000		-171,825.00		171,825.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-93,625.00		93,625.00	
0000 SIN ORGANISMO	-93,625.00		93,625.00	
0000		-93,625.00		93,625.00
TOTAL		-677,465.00		677,465.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 100-2025 de fecha 27 de agosto de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION					
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	31	8	2,025			
		DIA	MES	AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	100-2025		27	8	2,025	
				DIA	MES	AÑO	
						11	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	-----------------	---------	---	----------

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

<u>TIPO GASTO</u>	<u>SUB TIPO GASTO</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
ADMINISTRACIÓN		-677,465.00	190,490.00
	ADMINISTRACIÓN	-677,465.00	190,490.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	9,800.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	9,800.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	477,175.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	477,175.00
TOTAL:		-677,465.00	677,465.00

RESUMEN POR FINALIDAD

<u>FINALIDAD</u>	<u>FUNCIÓN</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-677,465.00	677,465.00
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	-677,465.00	677,465.00
		10701	Servicios públicos generales n.c.d	677,465.00
TOTAL:			-677,465.00	677,465.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 100-2025 de fecha 27 de agosto de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	31	8	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	100-2025	27	8
			DIA	MES
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				11

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - Actividades Centrales	-324,841.00	542,675.00
11 - Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	-352,624.00	134,790.00
TOTAL:	-677,465.00	677,465.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 100-2025 de fecha 27 de agosto de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			31	8	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	100-2025	27	8	2,025	11	
			DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

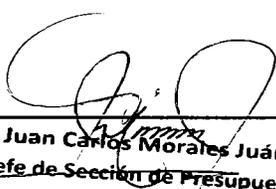
DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 100-2025 de fecha 27 de agosto de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,025
DIA	MES	AÑO


Cristian Ricardo Lopez Sical
 Auxiliar Técnico de Presupuesto
 **RIC**
 Registro de Información Catastral de Guatemala


Juan Carlos Morales Juárez
 Jefe de Sección de Presupuesto
 **RIC**
 Registro de Información Catastral de Guatemala